ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
(TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS)

PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2022-GRLL-CE-LEY-29230

En la ciudad de Trujillo, siendo las 2:00 pm horas del 06 de junio de 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000170-2022-GRLL-GOB de fecha 04 de marzo de 2022, para la evaluación calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobres N° 1 y 2, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que será la responsable de la suepervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2192992	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES EL TAMBO Y EL MOLINO, DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de la propuesta técnica del postor JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO con RUC N° 10166567535, de la siguiente manera:

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

Calificación de la **LA PROPUESTA TÉCNICA: SOBRE 01**

ADMISIÓN DE OFERTAS (DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA)

El postor único, **JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO,** que se presenta de manera individual, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria establecida en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínitos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al **Formato N° 3** de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	*FOLIO 07*	*CUMPLE*
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el **Anexo F** de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al **Formato N° 4** de las Bases.	*FOLIO 08*	*CUMPLE*
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al **Formato N° 5** de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	*FOLIO 09*	*CUMPLE*

4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al **Formato N° 6** de las Bases	*NO CORRESPONDE*	----------
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al **Formato N° 7** de las Bases.	*FOLIO 10*	*CUMPLE*
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	*FOLIO 17-18*	*CUMPLE*
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los **Formatos N° 8 y 9** de las Bases.	*FOLIO 22-104* *FOLIO 105-310* *FOLIO 311-520*	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE*
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al **Formato N° 11** de las Bases	*FOLIO 521*	*CUMPLE*
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al **Formato N° 12** de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado – INGENIERO JEFE DE SUPERVISION	*FOLIO 522-658*	*CUMPLE*
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al **Formato N° 14** de las Bases.	*FOLIO 659*	*CUMPLE*

11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	*FOLIO 660*	*CUMPLE*
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	*FOLIO 661-662*	*CUMPLE*
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.	*FOLIO 663*	*CUMPLE*

EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje máximo: 100 puntos)

1. **REQUISITOS DE CALIFICACION:**

A	**CAPACIDAD LEGAL**		
		Acreditación	**Si cumple/ No cumple**
A.1	**REPRESENTACIÓN**	FOLIO 04	CUMPLE
A.2	**HABILITACIÓN**	FOLIO 05-06	CUMPLE
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
B.1	**EQUIPAMIENTO**	FOLIO 11- 16	CUMPLE
B.2	**INFRAESTRUCTURA**	FOLIO 19-20	CUMPLE
B.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO**	• Un (01) Ingeniero Jefe de Supervisión • Un (01) Ing. Asistente de Supervisión • Un (01) Ingeniero Especialista en seguridad en obra	CUMPLE

		• Un (01) Ingeniero Especialista en medio ambiente • Un (01) Ingeniero Especialista en Geología y geotecnia • Un (01) Ingeniero Especialista en Hidrología y Obras de Arte	CUMPLE
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**		
C.1	**FACTURACIÓN**	*FOLIO 105-310* *FOLIO 311-520*	CUMPLE CUMPLE

2. FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	**METODOLOGÍA PROPUESTA**	**[25] puntos**
	El postor presenta documento que sustente la metodología propuesta folio 692-717	25
B.	**CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	**[60] puntos**
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE **B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:**	10
	B.1.2 CAPACITACIÓN:	20
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	15
C.	**OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**	**[15] puntos**
	C.1. PLAN DE RIESGOS	15
PUNTAJE TOTAL		**85 puntos**

Por lo que se accede a la etapa de calificación de la propuesta económica: Sobre 02.

Acto seguido, se procedió a la evaluación del Sobre 02: PROPUESTA ECONÓMICA.

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

El postor JAIME JIMENEZ CARRASCO con RUC N°10166567535 , cumple con lo establecido en las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2022-GRLL-LEY-29230, en presentar su propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económiica sobre el monto de inversión referencial (%)
S/ 322,514.38	S/ 322,514.38	100%

A la apertura del sobre N° 02 se desprende que la propuesta ecónómica es por la cantidad de S/322,514.38 (Trescientos ventidos mil quinientos catorce con 38/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/322,514.38 (Trescientos ventidos mil quinientos catorce con 38/100 soles aplicando la fórmula de las bases del proceso de selección obtuvo un puntaje de 100 puntos en la evaluación de la propuesta económica.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACION

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO
Sobre N° 1: PROPUESTA ECONÓMICA	100
Sobre N° 2: PROPUESTA TÉCNICA	85
PUNTAJE TOTAL	88

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO con RUC N° 10166567535 ha obtenido un puntaje total de 88 puntos, en la calificación de propuestas.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 8:00 pm del dia 06 de junio del 2022.

Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio
Miembro Titular

Ing. Daniel Rolando Correa Fernández
Miembro Titular

Mg. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza
Miembro Titular